



La Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo a través del Bachillerato del Estado de Hidalgo, de conformidad con los Artículos 3º, fracción III, 73, fracción XXV, 123 apartado B, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º, 14, fracción I Bis, 21 y Noveno Transitorio de la Ley General de Educación; 5, 9, fracciones VIII, XVI y XX, 13, fracción III, 21, fracción II, 23, 24, 68, 69, fracciones I, IV y VI, 71, 73, 74, 79, y 34 fracción VII del de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y por artículo 20 fracción IX y XX del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo; 3º y 8bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1º y 14, fracciones VII y XI de la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo; Estatuto Orgánico del Bachillerato del Estado de Hidalgo; se

C O N V O C A

A los interesados en ocupar las vacantes para la Modalidad de Bachillerato General para el desempeño de funciones docentes, egresados de las Instituciones Educativas de Nivel Superior, públicas y de particulares, con reconocimiento de validez oficial, a participar en el concurso de oposición para el ingreso al Bachillerato del Estado de Hidalgo ciclo escolar 2022-2023.

Vacantes

Las plazas docentes a concurso para la modalidad de bachillerato general, se detallan en el cuadro siguiente:

I. VACANTES CON FUNCIONES DOCENTES (hora/semana/mes)

ASIGNATURA	VACANTES	HORAS POR SEMANA
Matemáticas I	1	25 hrs.
Química I	1	25 hrs.
Ética I	1	15 hrs.
Metodología de la Investigación	1	15 hrs.
Taller de Lectura y Redacción I	1	20 hrs.
Inglés I	1	15 hrs.
Informática I	1	15 hrs.
Educación física	1	10 hrs.
Danza	1	10 hrs.

Para el desempeño de funciones docentes podrán participar los egresados de las Instituciones Educativas de Nivel Superior, públicas y particulares, que cumplan con los perfiles específicos contenidos en el Profesiograma para el Bachillerato General, Ciclo Escolar 2022-2023, publicado por la Subsecretaría de Educación Media Superior a través de la Dirección General de Bachillerato y la Dirección de Coordinación Académica.

<https://dgb.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2022/06/PROFESIOGRAMA-PARA-EL-BACHILLERATO-GENERAL-CICLO-ESCOLAR-2022-2023.pdf>

I. REQUISITOS PARA EL REGISTRO

Los participantes deberán cumplir con lo siguiente:



1. Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles o extranjero cuya condición de estancia permita la función a desarrollar.
2. Disposición para prestar sus servicios en cualquier centro de trabajo de la entidad.
3. No estar inhabilitado(a) para el servicio público.

Presentar en las oficinas de la dirección general del Bachillerato del Estado de Hidalgo, la siguiente documentación en original y copia, para cotejo:

1. Formato de sistema de recaudación del SAR-ISSSTE.
2. Formato de ISR (Impuesto sobre la renta).
3. Formato de Hoja Única de Servicios de cada una de las dependencias en las cuales ha laborado; si no cuenta con este documento favor de tramitarlo en cada una de las Dependencias e Instituciones en las que ha COTIZADO AL ISSSTE.
4. Formato de Aviso de Alta del trabajador ante el ISSSTE de la (s) dependencias en las que laboró.
5. Formato de Hoja de elección de régimen de pensión.
6. Formato de Constancia de retenciones a favor del ISSSTE por créditos económicos otorgados.
7. Estado de cuenta actual de la Afore.
8. Solicitud de empleo con fotocopia reciente y a color.
9. 4 fotografías: tamaño infantil, a color, recientes, fondo blanco, vestimenta formal (hombres: saco y corbata; mujeres: blusa y saco). Escribir al reverso el R.F.C. (10 posiciones), sin homoclave.
10. Acta de nacimiento actualizada.
11. CURP actualizada.
12. Credencial de elector actualizada.
13. Comprobante de domicilio reciente: recibo de teléfono preferentemente (no mayor a 3 meses), que coincida con el domicilio que tiene la credencial de elector.
14. Hombres: cartilla del S.M.N. LIBERADA. Hoja de datos donde aparece la foto y hoja de liberación.
15. Certificado médico de empleo en original, que contenga tipo de sangre, expedido por CENTRO DE SALUD DE LA SECRETARIA DE SALUD (SSH). NO se aceptan de Cruz Roja, I.M.S.S., I.S.S.S.T.E., ni laboratorios particulares.
16. Constancia de NO inhabilitación, expedida únicamente por la Secretaria de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, en Original. NO se aceptan cartas expedidas por presidencias municipales.
17. Constancia de R.F.C. CON HOMOCLOVE. Si no se cuenta con esta: llamar al Modulo del SAT (Hacienda) al 01-55-627-22-728, bajo el régimen de SUELDOS Y SALARIOS E INGRESOS ASIMILADOS A SALARIOS.
18. Curriculum vitae actualizado, CON FIRMA Y FECHA DE ELABORACIÓN.
19. Título Profesional.
20. Cédula Profesional.
21. Registro Estatal Profesional.
22. Certificado de estudios superiores.
23. Certificado de Bachillerato.

II. ETAPAS PARA LA EVALUACIÓN

El Proceso de Evaluación para el ingreso al Bachillerato del Estado de Hidalgo ciclo escolar 2022 – 2023, consta de tres etapas que se explican a continuación:

a) Etapa uno

Consiste en la aplicación del Examen de Conocimientos sobre los contenidos disciplinares. El instrumento evalúa las habilidades docentes para enseñanza y el nivel de dominio de los contenidos disciplinares de las asignaturas del Marco Curricular Común.

b) Etapa dos

Consiste en la aplicación de dos exámenes Psicométricos, uno evalúa inteligencia y el otro rasgos de personalidad.

c) Etapa Tres

En esta etapa el sustentante diseñará una Clase Muestra de un tema de acuerdo al campo de conocimiento al que aspira. La clase muestra deberá considerar las tres fases que contemplan una sesión, Inicio, Desarrollo, Cierre, deberá considerar las estrategias de enseñanza y formas de evaluación del aprendizaje.

La clase muestra tendrá una duración de 20 minutos y su evaluación se realizará mediante rúbricas de valoración que se sustenta en el análisis del plan de clase presentado por el sustentante. Las rúbricas están conformadas por indicadores de ejecución que determinan el nivel que alcanza el sustentante en la realización de las tareas especificadas.

III. DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

Del **28 de octubre al 01 de noviembre de 2022** se publicará la presente convocatoria en la página electrónica del Bachillerato del Estado de Hidalgo (<http://www.bachillerato-hgo.edu.mx/>).

IV. REGISTRO

El **01 de noviembre 2022**, el aspirante a ingresar al Bachillerato del Estado de Hidalgo acudirá a las oficinas de la dirección general, al Departamento de Desarrollo de Personal, presentará la documentación especificada en el apartado I de esta convocatoria, en el entendido de que la misma se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrarse alteración o falsificación en sus documentos, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso.

Nombre: Bachillerato del Estado de Hidalgo
Domicilio: Ex Hacienda la Concepción, lote 17, San Juan Tilcuautla, San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo
Teléfonos: 771-7182519, 771-47236, 01800-5903311

V. SEDE DE APLICACIÓN PARA LOS DIFERENTES EXÁMENES

La sede, el día y el horario para presentar el examen de conocimientos generales, los exámenes psicométricos y la clase muestra se le indicará a cada sustentante en el momento en que se presenta a entregar su documentación.



VI. TEMAS PARA CLASE MUESTRA

El sustentante deberá presentar tema libre a desarrollar en la exposición de la clase muestra, de acuerdo al área de conocimiento en la que participa.

VII. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del concurso de oposición para el ingreso al Bachillerato del Estado de Hidalgo ciclo escolar 2022-2023, se publicarán a través de la página electrónica <http://www.bachillerato-hgo.edu.mx/>, 04 de noviembre 2022.

VIII. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente convocatoria son gratuitos.

Lo no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Bachillerato del Estado de Hidalgo, de acuerdo a sus ámbitos de competencia.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 28 de octubre 2022

Dirección General Bachillerato del Estado de Hidalgo